

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

### P55. Premios UGR-Diputación "IMPRONTA GRANADA"

#### Convocatoria

La Universidad de Granada, en conjunción con la Diputación de Granada y en el marco de la alianza Impronta Granada (https://improntagranada.es/), convoca la segunda edición de los Premios Impronta Granada, una iniciativa que tiene como objetivo principal alinear y acercar la investigación desarrollada en la universidad con las necesidades específicas del territorio. Estos premios se enmarcan dentro de los retos que plantean las Agendas Comarcales y Agendas Urbanas Provinciales, así como otros programas estratégicos impulsados en la provincia de Granada, promoviendo una conexión efectiva entre el conocimiento académico y los desafíos locales.

Como institución académica de prestigio y motor de conocimiento, la Universidad de Granada reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y la transformación social. En este contexto, resulta imprescindible fortalecer la relación entre la investigación universitaria y las demandas del territorio. El marco que proporciona la alianza Impronta Granada se configura como el espacio ideal para fomentar esta sinergia.

A través de estos Premios se reconocen los mejores proyectos de transformación del territorio elaborados a partir de los resultados de trabajos de investigación de diversa índole: Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM), Tesis Doctorales y publicaciones científicas. Este programa busca ser el puente que vincule el potencial investigador de nuestro estudiantado y personal investigador y docente con las necesidades y oportunidades de nuestra provincia, reforzando así el papel de la universidad como agente activo y comprometido en la transformación y mejora de nuestra comunidad.

#### Solicitud

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 30 de septiembre de 2025.

#### CÓMO SOLICITAR LA AYUDA:

• Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa.

- Completar el formulario del programa y adjuntar la memoria solicitada ( formato Word, formato OpenDocument y formato Google Drive).
- REGISTRO de la solicitud del formulario del Gestor de aplicaciones ( recibida por email SOLICITUD.PDF), a través de la Sede electrónica de la UGR.

## **Objetivo Principal**

Otorgar un reconocimiento especial a los trabajos de investigación de TFG, TFM, tesis doctoral y publicaciones que no solo demuestren excelencia académica, sino que también reflejen un compromiso genuino y una contribución notable a los desafíos específicos de la provincia de Granada. Este reconocimiento busca poner en valor la capacidad innovadora y el potencial transformador de nuestros jóvenes investigadores e investigadoras.

# **Objetivos Secundarios**

- Estrechar la conexión Territorio-Universidad: Fomentar una relación más estrecha entre la academia y el territorio, subrayando la importancia de que la investigación académica responda a las necesidades concretas y reales de la provincia. Este enfoque busca reforzar la idea de que la Universidad de Granada no solo es un centro de conocimiento, sino también un actor clave y activo en el desarrollo local y regional.
- Incentivar la investigación aplicada y relevante: Estimular entre el estudiantado y el personal docente e investigador el desarrollo de trabajos que no solo posean mérito académico, sino que también sean aplicables y útiles para abordar los retos urbanos y sociales de Granada, bien a través del propio objeto del trabajo o a través de la capacidad de convertir sus resultados en proyectos con impacto en el territorio.
- Promoción de jóvenes talentos: Destacar y dar visibilidad a los y las jóvenes investigadores/as cuyos trabajos contribuyan de manera significativa a la Agenda Urbana en Granada, promoviendo así una nueva generación de académicos y académicas comprometidos con el bienestar y el progreso de su entorno.
- Reconocimiento a personal docente e investigador consolidado: Reconocer y dar visibilidad al personal investigador consolidado cuyas aportaciones científicas estén vinculadas al desarrollo de proyectos relevantes para la provincia de Granada. Este objetivo busca poner en valor el trabajo de quienes, desde su experiencia y trayectoria, contribuyen de manera significativa al progreso del territorio, fortaleciendo su impacto en áreas estratégicas y promoviendo soluciones innovadoras alineadas con las necesidades locales.

# **Modalidades y premios**

Modalidades de Participación

El programa se divide en tres modalidades principales, diseñadas para abarcar diferentes niveles de investigación académica:

•

Modalidad I: Dirigida a Trabajos de Fin de Grado (TFG). Esta modalidad busca reconocer y premiar los mejores proyectos de transformación del territorio, elaborados a partir de los resultados de investigaciones realizadas por estudiantes de grado, que destaquen por su innovación y contribución a los desafíos locales y a la Agenda Urbana en Granada.

- Modalidad II: Dirigida a Trabajos de Fin de Máster (TFM). Esta modalidad busca reconocer y premiar los mejores proyectos de transformación del territorio, elaborados a partir de los resultados de las investigaciones realizadas por estudiantes de máster, que destaquen por su innovación y contribución a los desafíos locales y a la Agenda Urbana en Granada.
- Modalidad III: Dirigida a Tesis Doctorales. Esta modalidad está enfocada en destacar los mejores proyectos de transformación del territorio, elaborados a partir de los resultados de las tesis doctorales, que demuestren un impacto significativo y una contribución relevante a la provincia de Granada y a sus objetivos urbanos y sociales.
- Modalidad IV: Dirigida a Publicaciones científicas del PDI. Esta modalidad está enfocada en destacar publicaciones científicas (artículo, libros, capítulos u otras tipologías), que demuestren un impacto significativo y una contribución relevante a la provincia de Granada y a sus objetivos urbanos y sociales. Esta modalidad está dirigida a PDI de la Universidad de Granada.

# Premios y financiación

- Cuantía y número de Premios:
  - Modalidad I: 500 euros por premio.
  - Modalidad II: 1000 euros por premio.
  - Modalidad III: 2000 euros por premio.
  - o Modalidad IV: 2000 euros por premio.
- Presupuesto total: Se contempla un presupuesto máximo de 16.000 euros, condicionado a disponibilidad presupuestaria.
- Asignación de fondos: El número de los premios dependerá del montante total disponible y del criterio del comité evaluador. Esta asignación busca garantizar un reconocimiento justo y equitativo de la excelencia en cada modalidad.

## Requisitos y presentación de solicitudes

El programa está abierto a cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Granada que haya defendido su Trabajo de Fin de Grado (TFG), Trabajo de Fin de Máster (TFM), Tesis Doctoral o haya realizado una publicación en calidad de PDI de nuestra institución, desde el año 2000. Para participar en el programa, las personas candidatas deben cumplir con los siguientes requisitos:

 Presentación del trabajo de investigación: Se deberá presentar el trabajo de investigación completo (TFG, TFM, tesis o publicación). Este documento debe reflejar no solo la calidad académica del trabajo, sino también su relevancia para algunos de los desafíos de la provincia. El trabajo debe haber sido defendido positivamente y cuando proceda debidamente depositado en el repositorio institucional DIGIBUG

- Implementación de una adenda específica: La adenda, limitada a un máximo de 10 páginas, es un documento en el que la persona candidata debe incluir, siguiendo el modelo que se facilita, la siguiente información:
- 1. Portada, incluyendo: título de la propuesta, título del trabajo original, nombre del autor/a.
- 2. Introducción a la propuesta: resumen ejecutivo de la propuesta.
- 3. Introducción al trabajo original: resumen breve del trabajo de investigación.
- 4. Relevancia en relación con los retos de la provincia.
- 5. Descripción detallada de la propuesta, incluyendo: objetivos, recursos necesarios, territorio donde se implementaría, partes implicadas y alianzas necesarias y cronograma de implementación.
- 6. Impacto de la propuesta, indicando: impacto esperado, sostenibilidad e indicadores de éxito.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 30 de septiembre de 2025.

### Criterios de valoración

Los premios serán otorgados por un Jurado presidido por el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, del que formarán parte, el Coordinador de Evaluación del Impacto Social, la Coordinadora de Ciencia Ciudadana y dos miembros propuestos por la Diputación de Granada.

Este comité tiene la responsabilidad de asegurar un proceso de evaluación justo y objetivo, fundamentado en los criterios de valoración establecidos. Sus miembros aportan una diversidad de perspectivas, desde el rigor académico y metodológico hasta el conocimiento práctico de los desafíos provinciales, garantizando así que los trabajos seleccionados reflejen un equilibrio entre la excelencia académica y la aplicabilidad práctica en el contexto de Granada. Los criterios que se valorarán en la propuesta son los siguientes:

- Impacto territorial: Evaluación de la contribución práctica del trabajo a la transformación positiva del territorio.
- Alineación con la Agenda Urbana: Medición de cómo el trabajo aborda objetivos específicos de la Agenda Urbana de Granada.
- Innovación metodológica: Valoración del enfoque innovador y creativo del trabajo.
- Calidad académica: Garantía de altos estándares académicos y metodológicos.
- Viabilidad y sostenibilidad: Evaluación de la factibilidad y sostenibilidad a medio/largo plazo de las soluciones propuestas.

## Obligaciones de las personas premiadas

•

- El Encuentro Impronta de Granada, organizado anualmente por la Universidad de Granada y la Diputación de Granada, es el espacio central donde se conceden los Premios Impronta Granada. Este evento no solo constituye un acto de reconocimiento, sino que también es un requisito obligatorio para los premiados, quienes deben participar en el encuentro y presentar públicamente los resultados de sus propuestas o proyectos como condición para recibir el premio.
- Durante el encuentro, los premiados expondrán sus propuestas, destacando su contribución a la solución de retos específicos y su alineación con los objetivos de la Agenda Urbana de Granada. Además, se espera que los premiados estén disponibles para colaborar con la Universidad de Granada y con la Diputación en el abordaje de cuestiones relacionadas con sus proyectos, fomentando así una conexión práctica y productiva con el territorio.
- Asimismo, el Encuentro Impronta de Granada también contempla la posibilidad de otorgar reconocimientos adicionales a otros trabajos que, aunque no sean premiados, sean valorados por la Universidad y la Diputación como aportaciones de especial relevancia para el desarrollo provincial.
- Esta iniciativa subraya el compromiso conjunto de la Universidad y la Diputación de Granada con la promoción del conocimiento, la transferencia de resultados y la participación activa en el progreso sostenible y social de la provincia.